

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE PUERTO RICO

Año de Sesiones 2014-2016

Reunión Ordinaria Núm. 8
7 de marzo de 2015



RESOLUCIÓN 13

PARA MANIFESTAR NUESTRA OPOSICIÓN A UN POSIBLE AUMENTO EN LOS ARANCELES JUDICIALES

- POR CUANTO:** El Ilustre Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (en adelante CAAPR) es una entidad cuyos inicios datan del año 1840.
- POR CUANTO:** Desde su fundación el CAAPR ha luchado y velado por los derechos que cobijan a nuestro pueblo, abogando continuamente por el derecho de acceso a la justicia que debe tener todo individuo que habite esta Tierra.
- POR CUANTO:** Al presente nuestro pueblo enfrenta una fuerte crisis económica que impacta cada renglón de nuestro diario vivir. Sin embargo, se contempla la implantación de nuevos arbitrios e impuestos que afectaran a la isla.
- POR CUANTO:** La prensa del país en el día de ayer informó la intención de la Rama Judicial de aumentar los aranceles que se cobran en los diferentes procedimientos judiciales que se ofrecen a la ciudadanía.
- POR CUANTO:** El CAAPR entiende que un aumento en los aranceles pagaderos en los procedimientos judiciales implicaría una carga económica adicional al pueblo y constituiría un impedimento al libre acceso de la justicia para cada individuo toda vez que encarecería los costos del reclamo de cualquier derecho.
- POR TANTO:** Resuélvase por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico:

PRIMERO: Manifestar nuestra oposición a cualquier aumento de aranceles judiciales en este momento de crisis económica para el país.

SEGUNDO: Solicitar a la Administración de Tribunales que desista de cualquier aumento en los aranceles que se cobran en los procedimientos judiciales del país.

CERTIFICO: Que la anterior Resolución fue aprobada unánimemente, el 7 de marzo de 2015, en el Colegio de Abogados y Abogadas Puerto Rico.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mark Anthony Bimbela', with a large, sweeping flourish extending to the left.

Mark Anthony Bimbela
Presidente



Mark Anthony Bimbela
PRESIDENTE

9 de marzo de 2015

Hon. Jueza Isabel Llompart Zeno,
Administradora de Tribunales

Honorable Administradora:

Reciba un cordial saludo del Colegio de Abogados de Puerto Rico. La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico en su pasada reunión celebrada el 7 de marzo de 2015, aprobó la **Resolución Núm. 13**.

El propósito es: **“PARA INFORMAR NUESTRA OPOSICIÓN A UN POSIBLE AUMENTO DE LOS ARRANCELES JUDICIALES”**

Confiamos que podamos colaborar productivamente en torno a este asunto.

Incluyo copia de dicha resolución para su consideración y acción pertinente.

Cordialmente,

Mark Anthony Bimbela
Presidente

mgr



Mark Anthony Bimbela
PRESIDENTE

9 de marzo de 2015

Hon. Jueza Liana Fiol Matta,
Presidenta
Tribunal Supremo de Puerto Rico,

Honorable Presidenta:

Reciba un cordial saludo del Colegio de Abogados de Puerto Rico. La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico en su pasada reunión celebrada el 7 de marzo de 2015, **aprobó la Resolución Núm. 13.**

El propósito es: **“PARA INFORMAR NUESTRA OPOSICIÓN A UN POSIBLE AUMENTO DE LOS ARRANCELES JUDICIALES”**

Confiamos que podamos colaborar productivamente en torno a este asunto.

Incluyo copia de dicha resolución para su consideración y acción pertinente.

Cordialmente,


Mark Anthony Bimbela
Presidente

mgr